

ALGUNOS PORTUGUESISMOS CANARIOS INEDITOS  
(CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS CANARIAS  
ORIENTALES)

MARCIAL MORERA PEREZ



*Toda la evolución seguida por las trasplantaciones realizadas del siglo XV al XVII, desde el portugués al español de Canarias, no viene a ser, en general, sino un amplio proceso de aproximación de las formas portuguesas a las del castellano predominante en las islas.*

(PEREZ VIDAL)

## 1. INTRODUCCIÓN

Aunque la ingente emigración portuguesa a las Islas Canarias no había pasado nunca desapercibida a los ojos de los viejos estudiosos de la cultura del Archipiélago, como puede comprobarse en las obras de viajeros, historiadores y eruditos, como Gaspar Frutuoso, Leonardo Torriani, José Viera y Clavijo, José Agustín Álvarez Rixo, Agustín Millares Torres, etc., no cabe ninguna duda de que ha sido en el último siglo, con la clasificación, estudio y publicación de buena parte de la documentación contenida en nuestros archivos, con el ensayo del profesor Elías Serra Ráfols «Los portugueses en Canarias» y con los varios artículos que don José Pérez Vidal dedicó a este tema a lo largo de su dilatada vida, cuando hemos podido hacernos una idea más o menos exacta de la magnitud del papel desempeñado por los mencionados emigrantes en la conformación de la sociedad que surgió en el Archipiélago tras la conquista bethencourtiana. Después de todas estas investigaciones, puede afirmarse, sin temor a la exageración, que no hay ni siquiera una parcela de la vida cultural, social y laboral del Archipiélago que se haya librado de la influencia portuguesa: portugueses fueron los que pusieron en marcha la agricultura de las islas, sobre todo los cultivos de azúcar y vid; portugueses trajeron a Canarias las técnicas de pesca que todavía usan nuestros pescadores; y portugueses fueron también, en algunas zonas del Archipiélago, quienes contribuyeron en buena medida a la conformación del sistema ganadero colonial que se sentó sobre las bases de la gana-

dería indígena. Esta influencia cultural llevó aparejado, como es lógico, un ingente trasvase de vocabulario de la lengua portuguesa al español de Canarias, trasvase que se vería favorecido por el parentesco lingüístico entre ambos idiomas. Tal es el volumen de los préstamos léxicos portugueses al español de las islas, que a pesar de la enorme cantidad de material lingüístico de esta procedencia recopilado ya por los estudiosos que se han ocupado del asunto, como el mencionado Pérez Vidal, Manuel Alvar, Juan Régulo, Francisco Navarro, Antonio Lorenzo, Manuel Torres Stinga, etc., no resulta nada difícil encontrar nuevas voces de origen luso a poco que prestemos un poco de atención a nuestras hablas populares, sobre todo si lo hacemos en las zonas del Archipiélago menos exploradas por los dialectólogos, como La Gomera, Fuerteventura, Lanzarote, etc., que, frente a Gran Canaria, Tenerife y La Palma, carecen aún de estudios monográficos que describan de una forma más o menos exhaustiva los componentes fónicos, gramaticales y léxicos más característicos de sus hablas populares.

En este estudio voy a limitarme a presentar un grupito de portuguesismos canarios inéditos para la investigación de nuestras modalidades lingüísticas y a comentar el origen de otros cuya etimología no ha sido señalada por los estudiosos. Los repertorios de vocabulario que han servido de punto de referencia a este artículo se encuentran contenidos en los siguientes trabajos de investigación: «Portuguesismos en el español de Canarias» (*El Museo Canario*, IX (1944), pp. 30-42), «Nombres de la lluvia menuda en la isla de La Palma (Canarias)» (*Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, V (1949), pp. 177-197), «Arcaísmos y portuguesismos en el español de Canarias» (*Revista de Historia de la Universidad de La Laguna*, XXIX (1963-1964), pp. 28-37), «Influencia portuguesa en la toponimia canaria» (*Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XX (1964), pp. 225-270), «Clasificación de los portuguesismos del español hablado en Canarias» (*Actas del V Coloquio Internacional de Estudios Luso-Brasileiros (Coimbra)*, III, 1966, pp. 367-372), «Fenómenos de analogías en los portuguesismos de Canarias» (*Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXIII (1967), pp. 55-82; «Comportamientos fonéticos de los portuguesismos en Canarias» (*Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXIV (1968), pp. 219-252), «Aportación portuguesa a la población canaria» (*Anuario de Estudios Atlánticos*, XIV (1968), pp. 41-106), «Esbozo de un estudio de la influencia portuguesa en la cultura tradicional canaria» (*Homenaje a Elías Serra Ráfols*, I, Universidad de La Laguna, 1970, pp. 371-390), «Dos canarismos de origen portugués: *cambullón* y *ratíño*» (*El Museo Canario*, XXXI-XXXII (1970-1971), pp. 67-82) y *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos* (1991), todos ellos trabajos de don José Pérez Vidal; *El español en Tenerife* (Madrid, 1954) y «La terminología de los seres marinos» (en *Estudio de geografía lingüística*, Madrid, 1990, pp. 403-439), de

Manuel Alvar; «Vocabulario de Fuerteventura» (*Revista de Dialectología Populares*, XXI (1965), pp. 104-142 y 215-272, y XXII (1966), pp. 135-199), de Francisco Navarro y Fausto Calero; *Notas acerca del habla de La Palma* (Tenerife, 1970), de Juan Régulo Pérez; *El habla de Los Silos* (Tenerife, 1976), de Antonio Lorenzo; e «Influencia portuguesa en el habla de Lanzarote» (*Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, O [1981], pp. 103-110), de Manuel Torres Stinga. Nuestra documentación lusa la extraemos principalmente de los trabajos lexicográficos de Cândido de Figueiredo (*Grande dicionário da língua portuguesa*, Lisboa, 1986), Julio Martínez Almoyna (*Dicionário de português-espanhol*, Porto), J. Pedro Machado (*Dicionário etimológico da língua portuguesa*, Lisboa, 1967), J. Almeida Costa y A. Sampaio e Melo (*Dicionário da língua portuguesa*, Porto, 1990) y Aurélio Buarque de Holanda Ferreira (*Novo Dicionário da Língua Portuguesa*, Río de Janeiro, 1986). Asimismo, nos ha sido muy útil el *Compêndio de gramática histórica portuguesa (Fonética y Morfología)*, Lisboa, 1960, de José Joaquim Nunes.

## 2. ANÁLISIS DEL MATERIAL

Los materiales léxicos que queremos comentar aquí están constituidos por las siguientes voces: *alejado, almamestre, alto, anete, antojos, arrañar, arrosar, astia, babar, babujento, barbero, barraco, barriguña, barrosa, bellisco, bellisquero, bocanegra, borracha, borracho, cachorro, calamento, canguera, cantarero, capillo, carajillo real, cascajullo, cascarilla, chaveras, chillera, clis, cloca, comedurío, copejada, cuero, dedera, desaferrar, escalar, esposar, facera, fecho, gambusino, garruncho, goraz, grampín, guerla, lagarto, lañar, laño, lasca, lata, levadía, lugar, majuga, marullo, mascato, morca, mosca, muela, orasa, pandullo, parpetana, patesca, pendanga, pescado de cuero, pesquero, pinchar, pincho, porriño, pota, rabada, rebojo, revirarse, rolo, rosera, ruazo, sardiento, taró, tavante, terrume, tetera, tolde, torno, torto, trafago, trilladura, trillar y urraca*. Curiosamente, la mayor parte de estas voces son de extracción marinera, lo que puede contribuir a dar una idea de la importancia de la influencia que ejercieron los portugueses en esta parcela de la cultura tradicional de las islas.

En el análisis de estas voces canarias, hemos operado de la siguiente forma: primero hemos localizado su étimo en la bibliografía portuguesa citada y, después de haber establecido las comparaciones necesarias, hemos extraído las conclusiones formales y semánticas que hemos considerado pertinentes. Este método presenta la nada desdeñable limitación de que, en algunos casos, el cambio semántico o formal detectado no se experimentó realmente en el español canario, sino en el dialecto luso (Madeira, Algarve, etc.) que proporcionó la voz al español isleño. No obs-

tante, como carecemos de bibliografía dialectal de estas zonas del portugués, no hemos podido realizar las averiguaciones necesarias para dejar todas las dudas.

El participio *alejado* presenta en la isla de Lanzarote el valor «que tiene alguna tara física o moral». Para el sur de Tenerife nos dice Juan José Dorta Brito que *alejado* significa «persona simple y no muy completa. Simplón. Especimen que solía encontrarse en los barrios pequeños, donde la gente se casaba entre familias y con alto grado de consanguinidad.» (*Palabras de ayer y de hoy*, Tenerife, 1989, s. v.).

Parece tratarse de un derivado del signo portugués *alejado*: «que tem algum defeito, deformidade ou mutilação física», «que tem defeito moral ou espiritual», «imperfeito, incorreto, defeituoso». Tenemos así que, formalmente, la monoptongación del diptongo /ei/ y la velarización de la palatal /j/ ha hecho confluir esta palabra portuguesa con el participio del verbo castellano *alejar*. Semánticamente, el español canario solamente toma la primera acepción de este participio y desecha las tres restantes. Pero, por una suerte de etimología popular, este concepto no se ve en el habla de Lanzarote y en la del sur de Tenerife desde el punto de vista semántico del signo portugués *alejar* «causar lesión», sino desde el punto de vista del verbo español *alejar* «distanciar». Se trata de un hecho designativo muy parecido al que ha llevado a la norma estándar a utilizar el participio del verbo *ir* (en expresiones del tipo *persona ida*) para designar la cualidad de chiflado o distraído. Por lo tanto, puede afirmarse que la palabra portuguesa que nos ocupa se ha limitado única y exclusivamente a servir de estímulo para que una palabra española ampliara su campo de usos.

Los pescadores de Fuerteventura utilizan el sustantivo *almamestre* para designar una golondrina marina de color negro, que tiene una mancha blanca debajo de la cabeza y que se alimenta de los desperdicios que hay en la superficie del mar. El origen de esta voz está en el portugués *alma-de-mestre*, que Figueiredo describe de la siguiente manera: «Pequena ave marítima, do género das procelárias, de lúgubre piar». En su adaptación al español de Canarias, este sintagma nominal ha perdido la preposición *de* (fenómeno sintáctico normal en español) y fundido los dos sustantivos en uno solo.

Una de las acepciones que presenta la palabra *alto* en algunas comunidades de pescadores canarios es la de «zona del mar distante de la costa y de gran profundidad, donde se suele ir a pescar, generalmente de noche». Parece tratarse de la acepción «muito fundo; profundo» o «diz-se do mar que fica longe da costa» que presenta la voz portuguesa *alto*, que aparece en expresiones como *peixe do alto*, *camaro do alto*, *brotado do alto*, *pescador do alto*, etc. En caso de que haya sido así, la voz portuguesa se habría limitado a traspasar a la voz española *alto* una nueva acepción.

Referido a la argolla que tiene el rezón en el extremo superior de la caña, tenemos en el español canario la voz *anete*. Se trata, sin más, del sustantivo portugués *anete* «argola da âncora», que presenta exactamente el mismo significado y el mismo significante que la voz canaria.

*Antojos* era para los campesinos de Fuerteventura y Lanzarote las anteojeras hechas de lona o de palma que se les ponía a los camellos y a los burros para que no se desviarán de su ruta, cuando tiraban por los molinos de las tahonas, norias, etc. El origen de este sustantivo es la voz portuguesa *antolhos*, que presenta este mismo valor y que solamente velariza su consonante palatal para adaptarse al español isleño.

El verbo *arrafañar* designa en algunas hablas locales de la isla de Fuerteventura «arramblar, llevarse todo lo que se pueda de algo» y ha dado lugar al adjetivo *arrafañador*, que se aplica a las personas que *arrafañan*. Su origen se encuentra en el verbo transitivo portugués *arrefanhar*, que presenta la significación «arrebatar de las manos de otro con violencia». Así pues, en el español de Fuerteventura esta voz ha experimentado los siguientes cambios: formalmente, abre la segunda /e/, convirtiéndola en /a/; semánticamente, altera o amplía un tanto su sentido, pasando de designar la acción concreta de arrebatar una cosa de las manos de otro a designar la acción más genérica de llevarse alguien todo lo que pueda de alguna cosa.

Este verbo ha sido recogido por Juan Régulo en su trabajo *Notas acerca del habla de la isla de La Palma*, pág. 110, donde dice que *arrafañar* es «arrapar, rafiñar, arrebatar». Port. *arrefanhar*. A juzgar por estos datos, tanto formal como semánticamente, la variante palmera se encuentra más cerca de la portuguesa que la forma majorera. Por lo demás, si, a pesar de encontrarse esta voz estudiada ya, nos hemos decidido a recogerla aquí, es precisamente por las diferencias de sentido y de significante que apreciamos entre la variante palmera y la variante majorera.

El verbo *arrosar* es empleado por los pescadores de Fuerteventura para designar la acción de «correr lateralmente, en dirección a una de las bandas, una embarcación varada o que se está varando». Muy probablemente, se trate del verbo dialectal portugués *arrouçar*, que presenta el significado general de «arrastrar». Los cambios lingüísticos que ha sufrido esta palabra portuguesa para adaptarse al español de Canarias se reducen, pues, a dos: desde el punto de vista formal, monoptongación del diptongo /ou/; desde el punto de vista del contenido, restricción del significado general «arrastrar» a la acepción más concreta «correr lateralmente el barco que está varado o que se está varando».

El estribo del *rezón* (*rozón*, dicen los marineros canarios) recibe en Fuerteventura el nombre de *astia*. Aunque se trata de una voz que podría derivar del sustantivo español *asta*, su diptongo nos induce a relacionarla con el portugués *hastea* «pau ou ferro direito, delgado e comprimido, em que se encrava ou apoia qualquer coisa. Pau de bambeira.

Tronco, caule», y más concretamente con la primera acepción. Desde el punto de vista formal, únicamente se ha producido una diptongación del hiato /ea/. Semánticamente, nos encontramos ante una concreción semántica de su primera acepción, con eliminación del resto de ellas.

La forma verbal canaria *babar*, que en algunas de nuestras hablas locales occidentales se usa en aquellos contextos en que el español estándar emplea *babear*, parece estar relacionada con el verbo portugués *babar* «mojar o ensuciar con baba». De todas formas, como tanto la palabra base de este derivado como el sufijo *-ar* existen en la lengua española, igualmente que en la portuguesa, será mejor decir en este caso que las hablas canarias, influidas tal vez por el portugués, han optado por una solución formal algo distinta de la del español estándar.

El adjetivo *babujento* presenta en La Palma la acepción «lleno de espumarajos o de babas». Deriva del adjetivo portugués *babugento* «cheiro de babugem». Por lo tanto, en su adaptación al español únicamente ha experimentado una ligera transformación fonética, velarizando la consonante palatal /j/. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la red de relaciones de la forma canaria es distinta de la de la forma portuguesa. La segunda se relaciona con elementos como *babugem* «espumarajo, baba; vagatelas; restos, residuos», *babujaria* «lisonja; adulación», etcétera, que no se encuentran en el español canario, en tanto que la primera presenta igualmente relaciones de oposición y de contraste que no posee la voz portuguesa.

También para la isla de La Palma, Juan Régulo recoge el verbo *babujiar*, derivado del portugués *babujar*, con transformación del sufijo *-ar* en *-ear*, tan frecuente en nuestras hablas populares.

El pez designado en el español estándar con el nombre de *pez de San Pedro* (*Zeus faber* [L]) recibe en Fuerteventura y Lanzarote la denominación de *barbero*. Se trata del sustantivo portugués *barbeiro* «peixe marítimo e ordinário, do Brasil, o mesmo que antias», con monoptongación del diptongo /ei/, para adaptarse a los patrones morfológicos del español, y un evidente cambio de sentido. En este caso, como en tantos otros, el portugués únicamente ha servido para que la voz española *barbero* haya ampliado su campo de usos.

También el ictiónimo canario *barraco*, que designa un pequeño pez marino de color caneloso que puede alcanzar hasta unos 20 cms. de longitud (*Centrolabrus trutta*), parece tener su origen en un nombre de pez portugués: el *varrasco do mar*, que Figueiredo define como «especie de escorpena». Si en realidad hubiera algún tipo de relación entre ambas voces, el término portugués habría reducido el grupo consonántico /sk/ a /k/ y experimentado un sustancial cambio de sentido en su adaptación al español canario. Por lo demás, hay que tener en cuenta que el mencionado canarismo forma oposición semántica inmediata con la también voz regional *romero*, que designa un pez de la misma especie, pero de



color verdoso. Precisamente, la creación de nuevas oposiciones semánticas, inexistentes en el español estándar, ha sido uno de los hechos más trascendentes del trasvase de vocabulario portugués al español de Canarias.

El sustantivo *barriguña* designa en algunos puntos del Archipiélago, sobre todo de las islas orientales, un pequeño pez de color tirando a marrón, de piel viscosa y barriga prominente, que vive generalmente en los charcos del litoral (*Blenius sp. sp.*), y que en el español estándar se denomina *babosa*. Muy probablemente, esta voz se encuentra relacionada con el ictiónimo portugués *barrigudinho* «peixe do Brasil». Formalmente, la voz eliminaría la /-d-/ intervocálica, monoptongaría el diptongo resultante /iu/ y cambiaría de género. Semánticamente, se produciría también un cambio de sentido.

La voz *barrosa*, que presenta una extensión bastante amplia en todo el Archipiélago (se documenta, por lo menos, en Fuerteventura, Gran Canaria y La Palma), significa para muchos pastores canarios «cabra de color blanco amarilloso». Su origen se encuentra en el sustantivo portugués *barroso* «diz-se do gado bovino cuja pelugem mostra coloração branco-amarelada, branco-arruivada ou branca-suja». Y como este derivado de *barro* entra perfectamente dentro de las leyes de formación de palabras del español, puede afirmarse que el portugués únicamente ha servido de estímulo para que las hablas canarias actualizaran una de las posibilidades morfológicas de la lengua española.

*Bellisco* significa «cebo, generalmente formado por pequeños trocitos de peces u otras sustancias, que usan nuestros pescadores como *carpada* o como *engodo*». Derivada de este sentido general, que se registra también para las islas occidentales, tenemos en Fuerteventura la acepción particular «liña fina que se arría por la popa de la embarcación en la pesca de la *albacora*» (Vid. Miguel Pizarro, *Peces de Fuerteventura*, Las Palmas, 1984, p. 32). Probablemente, el origen de esta voz se encuentre en el sustantivo portugués *bellisco* «pellizco», con palatalización de su consonante lateral, tal vez por cruce con el sustantivo español *pellizco*, y con una concreción de su significación: presumiblemente, el *bellisco* designaría en su origen la pequeña porción (el *pellizco*) de cebo para pescar que se cogía con las puntas de los dedos.

Esta misma voz ha dado lugar al derivado *bellisquero*, que aplican los marineros mayoreros y conejeros a todo tipo de pescado que no come directamente del anzuelo, sino que se limita a alimentarse de los pequeños trozos de cebo que se desprenden de éste.

Para designar un pez escorpénido que tiene unos 35 cms. de longitud y la cavidad bucal de color azul oscuro, tirando a negro (el *Heliocolenus dactylopterus* [D]), que la ictionimia oficial española llama *gallineta*, utilizan los pescadores de Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria, etc., la denominación de *bocanegra*. Se trata seguramente del portugués *boca-*

*negra* «peixe dos Açores, o mesmo que bagre». Por la información que nos proporcionan los lexicógrafos lusos consultados por nosotros, no hemos alcanzado a determinar qué cambios de sentido se han podido producir en el paso de esta voz portuguesa al español de Canarias.

Por último, valdría la pena señalar que el término *bocanegra* designa en la ictionimia oficial española una especie de tiburón, el *Galeus melastomus* (R). Por lo tanto, el *bocanegra* canario no tiene nada que ver con el *bocanegra* oficial español, ni desde el punto de vista de la referencia, ni desde el punto de vista del origen del término. Esta es otra de las consecuencias lingüísticas de los portuguesismos en el español canario: que han introducido en las hablas del Archipiélago muchas palabras que coinciden formalmente con otras palabras españolas, pero que presentan sentidos radicalmente distintos de los de éstas.

En algunos puntos de Fuerteventura, como Corralejo, Puerto del Rosario, etc., el sustantivo *borracha* presenta el sentido «ampolla en la piel provocada por una quemadura o una *trilladura*». En portugués, el sustantivo *borracha* significa «empola, bolha nos pés, cheia de linfa». Así pues, en su adaptación al español isleño, esta voz portuguesa simplemente ha transferido una acepción al sustantivo español *borracha*, acepción que ha ampliado un poco más su sentido originario, al perder el matiz semántico «en los pies».

El sustantivo *borracho* designa en algunos puntos de Canarias, como en la isla de Fuerteventura, el odre hecho de una piel de cabra o de cabrito. El origen de esta palabra se encuentra en el sustantivo portugués *borracho*, que presenta, entre otras, las siguientes acepciones: «pombo novo e implume»; «homem embriagado; odre feito de pele de cabrito, em que os borracheiros transportan o vinho dos lagares para as adegas; bêbedo; bolinhos de farinha e ovos amassados com vinho branco». De todos estos sentidos, el segundo coincide con el que tiene el *borracho* del español general, y de los demás, el español canario solamente toma el tercero, que amplía, por tanto, el campo de usos del *borracho* panhispánico.

El mero pequeño recibe en la isla de Fuerteventura, por lo menos, la denominación de *cachorro*. Tal vez se trate de una mera extensión de uso del sustantivo español *cachorro* «cría o individuo muy joven de cualquier mamífero». Teniendo en cuenta que lo normal es que los pescadores empleen nombre de seres terrestres para designar las especies marinas, esta interpretación no es ni mucho menos descabellada. Ahora bien, tampoco puede descartarse que el canarismo *cachorro* «mero joven» pueda proceder del ictiónimo portugués *cachorro* «peixe de Portugal». En este caso, la palabra portuguesa habría servido únicamente para que la voz española ampliara su campo de usos.

El conjunto de cabos que el marinero mayorero lleva a bordo del barco recibe el nombre de *calamento*, la falta de diptongación de la vocal

/e/ nos indica, sin duda, que procede del sustantivo portugués *calamento*, que presenta las acepciones «acto de calar», «*cala* (“corda de esparto, para alar ou arrastrar certas redes, fixadas nos caloes”))» y «porçao de cabo necessário para um barco fundear», y más concretamente de su tercera acepción.

La voz *canguera* designa «tortícolis» en Fuencaliente, La Palma: *Anoche dormí mal y hoy tengo canguera; No puedo mover el cuello porque tengo canguera*. Si no se trata de una palabra formada en Canarias a partir del portuguesismo *cango* «yugo para camellos, asnos, etc.» es posible que proceda del derivado portugués *cangueira*, que presenta las acepciones «calosidade no cachaço dos bovídeos, resultante do atrito da canga» y «trasorelho», sufriendo, por una parte, monoptongación del dip-tongo /ei/ del sufijo *-eira*, y por otra, reduciendo su campo de referencias a la segunda acepción y cambiando ligeramente el matiz semántico de ésta: de la designación de la inflamación de las glándulas parótidas se pasa a designar un dolor en el cuello.

El sustantivo *cantarero* designa en las Canarias Orientales un pez escorpénido de color rojo, cuyo nombre oficial español es *cabracho* (*Scorpaena scrofa* [L]). Parece tratarse del *cantariño* portugués: «pequeno peixe vermelho, com espinhos nas barbatanas e cabeça ósea, parecido à do ruivo», con un mero cambio de sufijo. Desde el punto de vista popular, esta voz forma oposición semántica con el sustantivo español *rascacio* (que en las hablas de Fuerteventura y otros puntos de las islas presenta siempre la forma *rascancio*), sobre el contraste semántico «grande y rojo» (*cantarero*) / «pequeño y pardo» (*rascancio*). Vemos de nuevo cómo los portuguesismos han contribuido a enriquecer el componente léxico del español de las islas, dando lugar a oposiciones semánticas inexistentes en el español estándar.

La voz *capillo* (y su variante *capullo*) designa entre los pescadores canarios «la parte de la roda y del codaste del barco que sobresale por encima de la borda». Aunque en español tenemos la voz *capillo*, que, dicho de una forma muy general, significa una especie de capuz, voz que, por metonimia, podría explicar el canarismo que nos ocupa, éste parece más bien estar relacionada con el sustantivo portugués *capelo* «parte superior da roda a proa». Esta claro, pues, que la voz portuguesa se ha limitado a traspasar a la palabra española *capillo* una nueva acepción, que al mismo tiempo ampliaría su sentido, puesto que en Canarias el barco no solamente tiene *capillo* en el extremo de la roda, sino también en el extremo del codaste.

Cierto pez pequeño, de unos 15 cms. de longitud, colorido muy variado y comportamiento muy activo, que se encuentra generalmente entre los cardumes de *pejeverdes* y que los científicos denominan *Coris julis* (L), recibe en la isla de Fuerteventura, por lo menos, la denominación popular de *carajo* o *carajillo real*. Se trata, indudablemente, del

término gallego-portugués *carallo de rei*, que M.<sup>a</sup> del Carmen Ríos Panisse, citando a Sarmiento (*Catálogo de frases y voces de la lengua gallega*, Salamanca, 1973), define como «pescado del tamaño y sabor de la *faneca* pero muy rubio y colorado y a esto alude haberle dado el nombre obsceno del pudendo» y también como «pepino de mar», «especie de celentéreo denominado científicamente *Veretillum cynomorium* (Pall.) y «navaja marina denominada *Solen vagina* (L.) (*Nomenclatura de la flora y fauna marítimas de Galicia. I Invertebrados y peces*, Santiago de Compostela, 1977, p. 324). Las transformaciones que ha sufrido esta voz en su paso al español de las islas han sido las siguientes: velarización de la consonante palatal /ʎ/, adjetivación del sintagma preposicional *de rei* en *real* y simplificación del campo de usos, limitándose a expresar solamente el primero de los sentidos mencionados.

*Cascajullos* son, en algunos puntos de Fuerteventura, por lo menos, los trocitos de conchas de mariscos que se encuentran en las playas o en otros lugares: *Habían muchas conchas y cascajullos de ese marisco seco*, dice uno de nuestros informantes de la mencionada isla. Es posible que se trate del sustantivo portugués *cascabulho* (que presenta las siguientes acepciones: «casca ou cúpula da lande e de outros frutos ou sementes», «casca lenhosa e grossa», «montao de cascas», «molusco lamelin-brânquio», «rapaz pequeno»), cruzado con el español *cascajo*. La forma *cascabullo* aparece documentada por Reyes, Juan Régulo y Pérez Vidal para La Palma y Tenerife, con el sentido de «cascajo, casquijo», «cascabillo», pero no ha sido recogida hasta ahora para Fuerteventura.

*Cascarrilla* presenta en algunos puntos de la isla de La Palma el sentido de «cáscaras que, al secarse la mucosidad, se forman en el interior de la nariz de las personas»: *Limpíate la nariz, que tienes una cascarrilla*. Se trata de la voz portuguesa *cascarrilha* «cascarra», «casca de vários árvore euforbiáceas», «quina branca», experimentando un drástico cambio semántico: de significar la corteza de algunos árboles, etc., pasa a designar la película de moco seco de la nariz.

La voz *chavera* (usada mayoritariamente en plural) designa en la parla marinera de Fuerteventura y Lanzarote los pequeños quistes blancos que suelen criar en su carne determinadas especies de peces, como morenas, congrios, sargos, chopas, etc. Procede del sustantivo portugués *chaveira* «larva de la tenia que se aloja en la carne del cerdo y que, si la ingiere el hombre, se desarrolla en su intestino». Por una parte, tenemos que esta palabra ha experimentado el normal cambio formal de la monoptongación del diptongo del sufijo portugués *-eira*; por otra parte, vemos también que ha habido un cambio semántico considerable: de designar la larva de la tenia en la carne del cerdo, ha pasado a designar exclusivamente los quistes que se desarrollan en algunas especies de peces, como hemos señalado. Al contrario de la referencia que esta palabra

tiene en la lengua de origen, que es perjudicial para la salud del hombre, el referente de la *chavera* canaria es totalmente inocuo.

Con la voz *chillera* designan los pescadores de bajura de Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife el escotillón o boca del *leito* del *barquillo*. Esta misma voz se emplea en algunos puntos de las islas occidentales para designar el espacio del bote de pesca que queda entre el «*batiporte* del *leito* de proa y el banco de *tavante*». Su origen es la voz portuguesa *chileira*, que presenta la significación «espacio situado junto a la proa de un barco». Desde el punto de vista del sentido, los pescadores de las Canarias occidentales se encuentran más cerca del valor originario de la voz. En las islas orientales, sin embargo, esta palabra ha experimentado un cambio de sentido por metonimia. Formalmente, se han producido dos alteraciones fónicas que hemos visto ya en algunas de las voces estudiadas: palatalización de la consonante lateral /l/ y monoptongación del diptongo /ei/ del sufijo *-eira*.

*Clis* es palabra que tenemos documentada solamente para la isla de Fuerteventura y que significa «eclipse de sol»: Dice un informante mayorero que nos explica el mito del baile del sol en el día de San Juan: *Una clis de sol que hubiera ese día, y de ahí partía eso, que si el sol saltaba*. Podría tratarse, del término provincial portugués *clis* «eclipse».

*Cloca* significa en amplias zonas del Archipiélago Canario 'rosca que se forma en el hilo metálico y por la cual puede éste partirse'. Se trata, sin duda, del sustantivo portugués *croca* (probablemente, derivado de *cló-quea* 'caracol o parte del oído interno', 'tornillo o rosca de Arquímedes') que emplean los pescadores de la isla de Madeira para designar la 'dobra feita en fio de arame', que también recibe el nombre de *croquilha* (Abel Marques Caldeira, *Falares da Ilha*. Pequeno Dicionário da Linguagem Popular Madeirense, Funchal, 1961, s. v. *croca*). En su adaptación al español de Canarias, la voz originaria se ha limitado a cambiar su consonante vibrante /r/ por la lateral /l/, fenómeno fonético bastante normal en la pronunciación popular.

Con la voz *comedurío*, *comeurío* o *comedío* designan los pescadores canarios el fondo marino rocoso y plano que se encuentra cubierto de musgo y adonde suelen acudir los peces a comer. Probablemente, se trata de la voz portuguesa *comedoiro* o *comedouro*, que presenta el sentido «lugar ou vaso em que comem animales». Así pues, al pasar al español, esta palabra portuguesa ha sufrido un drástico cambio formal en su parte final y una ligera restricción semántica.

El copo de la traíña recibe en Fuerteventura y Lanzarote la denominación de *copejada*. Se trata de una adaptación formal de la voz portuguesa *copejada* 'parte da rede de galeao, onde se reúne o peixe, para ser copejado', con una mera velarización de la palatal portuguesa /j/.

En algunos ámbitos populares canarios, la voz *cuero*, además de sustituir sistemáticamente a la voz panhispánica *piel*, presenta también los

sentidos figurados «mujer fea» y «ramera vieja y decrepita». Tanto en un sentido como en los otros parece tratarse de una adaptación de la voz portuguesa *couro*, que presenta las siguientes acepciones: «pele espessa e dura de alguns animais», «pele curtida para usos industriais», «cório ou derme», «mulher feia, horrível», «rameira velha». Por lo tanto, al existir un correlato en el español, esta voz se ha limitado única y exclusivamente a traspasarle a este correlato tres nuevas acepciones: «piel de los animales», «mujer fea» y «ramera vieja». Es muy probable que, ya dentro de las hablas canarias, la primera de estas acepciones ampliara su ámbito designativo hasta abarcar la piel de las personas.

La funda de cuero u otro material que nos ponemos en los dedos, para protegerlos, cubrir una herida, etc., recibe en el español estándar el nombre de *dedil*. Los marineros canarios, sin embargo, emplean la voz *dedera* para designar el dedil, generalmente de goma, que ellos suelen usar para que el sedal no les dañe el dedo mientras pescan. En su origen, parece tratarse de la voz portuguesa *dedeira* «pedaço de pano uo coiro, com que se reveste o dedo», con una mera monoptongación del diptongo /ei/, para adaptarse a los hábitos morfológicos del español. En este caso, el portugués ha servido únicamente para actualizar una posibilidad morfológica del castellano, puesto que el canario siente su voz *dedera* como un simple derivado de *dedo*.

Con el verbo *desaferrar* designan los pescadores de algunos pueblos marineros de Fuerteventura la acción de zafarse del anzuelo el pez que estaba enganchado en él. Aunque se trata de un verbo existente en español, parece que la mencionada acepción procede de la forma portuguesa *desaferrar*, que presenta la variante semántica provincial «deixar o peixe de morder o anzol», ya que la voz española solamente presenta los sentidos «soltar lo que estaba aferrado», «levantar las anclas de un barco para partir», y «disuadir a alguien de una opinión que sostiene tenazmente». En caso de que esto haya sido realmente así, estaríamos ante un portuguesismo de acepción, ya que la lengua portuguesa se ha limitado aquí a ensanchar el campo de usos del signo español.

Los pescadores de algunos puntos de Tenerife y El Hierro, emplean el verbo *escalar* para designar la acción de «abrir el pescado por el vientre o por el lomo para salarlo», que encontramos incluso en la literatura: *Sobre una viga vieja están escalando murenas ante la atenta mirada de unos perros* (Isaac de Vega, *Conjuro en Ijuana*, Tenerife, 1981, p. 81); *El pescado lo llevan a los saladeros de Valleseco. Se ven abiertos sobre tierra, sobre piedras lisas, llenos de sal. Moscas. Unas mujeres vocingleras los escalaron y limpiaron en un gran salón de metálicas planchas onduladas* (Isaac de Vega, *Viento*, Islas Canarias, 1991, p. 22). En el sur de Gran Canaria, esta misma palabra parece presentar el sentido «hacer cortadas profundas al pescado abierto, con el objeto de que la sal penetre

bien en él», que en La Palma se designa con el verbo *jarear* (Juan Régulo, *Notas acerca del habla de la isla de La Palma*, p. 138), palabra que debe derivar del cast. *airear*.

El origen de este canarismo se encuentra en el verbo transitivo portugués *escalar* «estripar e salgar peixes» (derivado del verbo transitivo *calar* «abrir cala em frutos», «encaixar a baioneta no fuzil», «colocar o leme no seu lugar»).

La voz *esposar* presenta, en el habla de los pescadores *majoreiros* y *conejeros*, el sentido de 'quitar con un trapo el agua que ha quedado en el fondo del *barquillo*, después de que éste ha sido achicado con un recipiente (generalmente, un cacharro) o por el *torno*'. El origen de este verbo parece encontrarse en el término *esponsar* que emplean los marineros de Madeira para designar la acción de 'enxugar, esfregar ou limpar la embarcação de remos con o *esponso* ('pedaço de trapo') (A. A. Nunes, *Peixes de Madeira*, Funchal, 1953, p. 264). En la acomodación de esta voz dialectal portuguesa al español canario solamente se ha producido, pues, una breve transformación formal: pérdida de la nasal implosiva de la forma originaria.

En algunos núcleos de pescadores de la isla de Fuerteventura y Gran Canaria, se usa el sustantivo *faceras* para designar los opérculos del pez. Estamos ante una adaptación semántica y formal del sustantivo portugués *faceira*, que presenta los siguientes sentidos: «carne das partes laterais do focinho dos bois», «faces gordas», «face, lado», «mulher afectada», «pessoa alegre, galhofeira», «peralte, perímetro», «correias que fazem parte da cabeçada e se ligam as extremidades do freio», «veiga», «terra plana de lavoira, perto de pavoação». Formalmente, la palabra ha monoptongado su diptongo /ei/; semánticamente, el uso canario parece tener su origen en la primera de las acepciones mencionadas, pasando de designar la carne de las zonas laterales del hocico de las reses a designar la parte correspondiente del cuerpo de los peces.

En la isla de Fuerteventura, esta palabra confluye designativamente con *parpetana*. La única diferencia que se observa entre ellas es de distribución diatópica. Así, por ejemplo, los pescadores de Puerto del Rosario, usan la forma *facera*, en tanto que los de Corralejo, por ejemplo, prefieren la forma *parpetana*.

En relación con la estructura del *barquillo* de pesca, hablan los marineros canarios de *fecho* para designar «la última pieza de madera que se pone a la tablazón de las bandas, y que tiene la función de dejarlas bien cerradas». Se trata de una especialización semántica del sustantivo portugués *fecho* 'remate, conclusión, acabamiento».

En el sur de Fuerteventura, el *bocinegro* pequeño recibe el nombre de *gambusino*. Tal vez se trate de una adaptación de la voz portuguesa

*gambozinos* «peixes ou pássaros imaginários com que, por brincadeira, se lograbam os pacóvios, convidando-os ou mandando-os à pesca ou à caça desses peixes ou pássaros». De ser así, la voz originaria habría cerrado la vocal /o/ y cambiando considerablemente su sentido, pasando de designar un pez imaginario, a designar al individuo pequeño de una determinada especie marina.

Los marineros insulares llaman *garruncho* a cada uno de los ollados para amarrar la cuerda llamada *amura*, que hay en el extremo anterior de cada *faja* de la vela de cuchillo. Este canarismo podría explicarse perfectamente a través de la palabra española *garrucho*, que presenta el sentido de «anilla de hierro o de madera, que sirve para envergar las velas de cuchillo y para otros usos». A pesar de ello, al menos formalmente, se encuentra más próxima del sustantivo portugués *garruncho*, que presenta los sentidos siguientes: «círculo de ferro, onde passa um cabo de navio», «círculo de ferro, que se segura nos estais, para pear velar latinas», «cordao, tirado de um cabo descochado, e que passando por um sapatilho, se emprega nos punhos da amura e da escota», «gadanho para juntar o mato roçado» y «ramo seco na árvore». De todas estas acepciones, la voz canaria parece estar relacionada, sobre todo, con la tercera.

La especie de pagel que en el español estándar recibe el nombre de *besugo* (*Pegelus bocaraveo*) se denomina en la isla de Fuerteventura *goraz*. Se trata, sin duda, del ictiónimo portugués *goraz*, que presenta prácticamente el mismo significante y los dos sentidos siguientes: «peixe esparóide (*Pagelus controdoctus*) y «ave pernalta (*Nycticorax europaeus*)». De estos dos valores, el español canario ha adoptado solamente el primero, con exclusión del segundo.

*Grampín* (o *garampín*, según las zonas) es en el mundo de los pescadores de bajura canarios un pequeño rezón usado para fondear chalanas, botes, etc., o para coger cosas del fondo marino (*rocegar*). Es palabra relacionada, sin duda, con el término *grapim* que usan los pescadores madeirenses para designar un 'dispositivo de tamanho variável, constituido por 3, 4 ou mais ganchos soldados a uma só haste, geralmente de ferro ou de aço, com uma pequena argola para atar a una corda, destinado a rocegar objetos do fundo' (A. A. Nunes, *Peixes da Madeira*, p. 266). En el español canario, la voz parece haber desarrollado, por una parte, una nasal del tipo de las que encontramos en formas populares como *farmancia*, *trompezón*, *funsilazo*, etc., y por otra, una vocal /a/ en la primera sílaba.

Sea como sea, desde el punto de vista semántico, la palabra ha sufrido un evidente cambio de sentido respecto de su valor originario, pues de significar «pieza de hierro para unir dos tablas u otras cosas» o «instrumento náutico para apretar por medio de rosca», ha pasado a



designar una suerte de rezón pequeño. De esta forma, el término canario *garampín* pasa a formar parte del campo semántico de los instrumentos de fondeo, campo semántico que está formado, además, por los sustantivos *rozón*, *rociega*, *muerto*, *potala* y *pandullo*, como estudiaremos al final.

Para los pescadores majoreros y conejeros, el sustantivo *guerla*, empleado sobre todo en plural, designa la cavidad en que se alojan las branquias de los peces. Se trata, sin duda, del sustantivo portugués *guelra* «branquias, agallas, aparato respiratorio de los animales que viven o pueden vivir en el agua», con metátesis de las dos consonantes líquidas, para adaptarse mejor a los hábitos articulatorios del español. Semánticamente, la voz ha sufrido un evidente cambio semántico por metonimia: de designar las branquias del pez, ha pasado a designar la cavidad en que éstas están contenidas.

En su ya citada obra *Notas acerca del habla de la isla de La Palma*, recoge Juan Régulo la palabra *guelra*, que define como «hilaracha» y que hace derivar del gallego-portugués *guelra*. Aunque, como es evidente, se trata de un sustantivo que tiene el mismo étimo que la voz que nos ocupa, existen, como es obvio, profundas diferencias entre una y otra. De un lado, el significante de la voz de las islas orientales se ha modificado en los términos indicados más arriba, en tanto que el de la voz de la isla occidental, se mantiene más próximo al origen. De otro lado, el significado de la voz oriental se mantiene dentro del mismo campo de referencia que el de la palabra portuguesa; por el contrario, el de la voz occidental difiere considerablemente del de ésta.

El pez alargado y casi cilíndrico, de color marrón azulado por la parte superior y blanco por el vientre (*Synodus saurus* [L]), que en el español estándar se denomina *pez de San Francisco*, recibe en Canarias la denominación de *lagarto*. El origen de esta voz está muy probablemente en el portugués *lagarto*, que, entre otras, presenta la acepción «peixe dos Açores». Como en otros casos estudiados antes, esta voz portuguesa se ha limitado a proporcionar una nueva acepción al sustantivo español *lagarto*.

El verbo *lañar* (o *alañar*) presenta en Canarias dos sentidos en buena medida diferentes: por una parte, en Fuerteventura y Lanzarote, por lo menos, se usa para designar la acción de «hacer cortes profundos al pescado o a la carne, para que la sal penetre bien en ellos»: *La tocineta es una res: se parten los huesos todos y después se laña bien lañaíta y se sala*. Por otra, entre los pescadores de la isla de El Hierro, presenta el sentido «abrir el pescado con el cuchillo, por el lomo o por el vientre, para extraerle las tripas» (sentido que, en las islas orientales, se designa con el verbo *jarear*), que forma oposición semántica con el *escalar* analizado más arriba.

Tanto la acepción de las islas orientales como la herreña, ambas íntimamente relacionadas, tienen su origen, respectivamente, en los sentidos «fazer inciso es em o peixe, para salgá-lo ou secá-lo» (que proporciona Aurélio Buarque en su *Novo Dicionário da Língua Portuguesa*) y «acuchillar; sacar las tripas a un pescado» (que recoge Martínez Almoyna en su *Diccionario de português-espanhol*) del verbo portugués *alanhar*. Este verbo presenta, además, las acepciones abstractas «fazer lanhos em; golpear; esfaquear; lanhar», «oprimir, vexar, angustiar, lanhar», «ferirse, golpear-se; lanhar-se», que no recoge la voz canaria que nos ocupa. Se trata, pues, del mismo verbo *lañar* «abrir el pescado para salarlo» que recoge María Moliner para Galicia.

En relación con el verbo *lañar*, se encuentra el sustantivo *laño*, con el que designan los hablantes de Fuerteventura y Lanzarote «el corte que se le hace al pescado o a la carne para que la sal penetre bien en ellos»: *Se cogía la res, se mataba, después se descuartizaba y se preparaba bien, con sus laños; se le echaba sal y después se tendía al aire o al sol*. Se trata de una especialización semántica del sustantivo portugués *lanho*, que presenta el sentido «corte, con instrumento cortante», que de este valor ha pasado al más restringido de «corte en la carne o en el pescado, para que la sal penetre bien en ellos».

Para designar la protección de media caña u otro material que ponen los pescadores de bajura a las embarcaciones encima de la borda, para que no la rocen los sedales de pesca, los cabos, etc., se usa en Canarias el sustantivo *lasca*. El origen de esta voz se encuentra, sin duda, en el portugués *lasca* «peça de madeira, na borda dos barcos de pesca, pela qual passam as linhas das redes», que presenta, además, las siguientes acepciones: «fragmento ou estilhaço de madeira, pedra ou metal», «fragmento», «tira», «espécie de jogo de azar». Como es sabido, en español existe la voz *lasca*, con los sentidos «laja» y «trozo pequeño y delgado arrancado de una piedra». Por tanto, la influencia portuguesa ha hecho ampliar la nómina de usos de esta palabra española en las hablas canarias, prestándole la acepción marinera mencionada por nosotros y otros sentidos como «astilla de madera», «tajada delgada de carne», etc., señaladas ya por otros vocabulistas, como José Pérez Vidal, en su libro *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos* (pp. 299-300).

Con el sustantivo *lata* designan los pescadores canarios los listones transversales que sirven de soporte a la cubierta del *leito* del *barquillo*. El origen de este término está en la voz portuguesa *lata*, que presenta las siguientes acepciones: «ferro em folha ou batido e estanhado», «folha-de-flandres», «caixa de folha-de-flandres», «trave que, atravessando e embarcação, sustenta a cuberta superior», «pequena latada», «cada uma das varas ou canas transversais da parreira», «renque de videiras altas, dispostas em armação, aos dois lados de um caminho», «caibro», «canudo de foilha para guardar papéis ou receber outras substâncias»,

«qualquer utensílio de folha», «quartilho de vinho», «automóvel velho, desconjuntado ou de marca inferior», «prosapia», «facundia», «facultade de intrujar». De todas estas acepciones, hay unas que coinciden con algunos de los sentidos que posee la voz española *lata* y otras radicalmente distintas. De éstas, además de la variante «cada uma das varas ou canas transversais da parreira», estudiada por otros dialectólogos, el español de Canarias ha adoptado también la variante cuarta: «trave que, atravessando a embarcação, sustenta a cuberta superior», y excluye las demás. Por lo tanto, de nuevo la lengua portuguesa ha servido de vía para el enriquecimiento del campo de usos de una palabra española.

*Levadía* es otro marinerismo canario de procedencia portuguesa. Se documenta en Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, etc., y su significado es el de «temporal en el mar que se caracteriza por la existencia de olas muy altas». En portugués, el sustantivo *levadía* presenta un sentido más o menos similar: «movimiento agitado del mar, ola alta».

*Lugar* es para los marineros canarios «Contraerse, por efecto del viento, una vela izada que no está bien sujeta». Para el portugués, Almeida Costa y Sampaio e Melo nos dicen que la voz *lufa* significa, por una parte, «diz-se da vela que se iça, cuando há lufadas» y, por otra, «a contracção dessa vela, sob acção do vento». Sin ninguna duda, la palabra canaria está íntimamente relacionada con esta forma portuguesa, que se ha limitado a alterar mínimamente su significante *lufa*. Desde el punto de vista del sentido, no se ha producido ninguna alteración, puesto que el significado del signo canario abarca las dos acepciones de la forma portuguesa.

La cría de la sardina o sardina pequeña y el banco de pescado pequeño reciben en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, por lo menos, la denominación de *majuga*. Se trata, sin más, de la voz portuguesa *manjua* «sardinha pequena», con la normal velarización de la palatal /j/ y una ampliación de su sentido originario. En su artículo «La terminología canaria de los seres marinos» (pp. 422-423), Manuel Alvar relaciona la voz que nos ocupa con el portugués, pero lo hace de una forma muy confusa. Si la hemos recogido aquí, ha sido simplemente para aclarar esta confusión.

El portuguesismo *marullo* ha sido recogido ya con el sentido de «ola» por ciertos vocabulistas canarios. A este sentido de la mencionada palabra hay que añadir ahora el de «restos vegetales, etc., que arrastra el agua de riego en su superficie», con que se usa en algunos puntos de la isla de Gran Canaria, como la Aldea de San Nicolás y Agaete. A juzgar por el hecho de que no la registren las obras lexicográficas portuguesas, parece tratarse de una acepción metonímica surgida dentro del ámbito dialectal canario.

Los pescadores de Corralejo (Fuerteventura) usan la voz *mascato* para designar una especie de golondrina de mar, que, según algunos de ellos,

es la misma ave que el *garajao*. El origen portugués de esta segunda voz es de sobra conocido por los dialectólogos canarios. Asimismo, la primera parece tener su oriente en el sustantivo portugués *mascato*, que, según Figueiredo, designa dos especies de gansos marinos (*Sula alba* y *Sula bassana*, Mev.): *Sabe onde está o bando da sardinha pela voo do mascato, que lá do alto cai a prumo sobre o cardume*, Raul Brandao, *Pescadores*, 56 (*Grande Dicionário da Língua Portuguesa*, s. v. *mascato*). Nos resulta imposible determinar qué diferencias puede haber entre el ave marina portuguesa y la de los pescadores *majoreros*, pero, es indiscutible que se trata de la misma voz.

El sustantivo *morca* designa entre los pescadores de algunos puntos de Fuerteventura, como Gran Tarajal, Morro Jable, La Lajita, Lás Playitas, etc., la vejiga natatoria de los peces, sobre todo cuando se les sale por la boca al ser capturados y elevados a la superficie del agua. Parece tratarse de una adaptación semántica de la voz portuguesa *morca*, que, además del sentido «lagarta esverdeada, que se cria nas couves», presenta la acepción «barriga, bandulho». La acepción canaria sería, precisamente, una mera derivación metonímica de este segundo sentido portugués.

El extremo inferior de la *palanca* en que se enverga la vela, donde se sujeta la relinga de la misma (que los pescadores llaman *martillo*), recibe en Fuerteventura y Lanzarote, por lo menos, la denominación de *mosca*. Probablemente, se trate de la acepción «pontos fortes com que se rematan certas costuras, especialmente as casas dos botoes» del sustantivo portugués *mosca*, que, por metonimia, pasaría a referirse a la designación canaria. Dicha palabra portuguesa presenta una nómina de acepciones bastante amplia, como es de esperar. Algunas de ellas coinciden con las que posee su correspondiente voz española *mosca*. De las muchas que no coinciden, el español de Canarias se ha limitado a adoptar solamente la mencionada acepción marinera, excluyendo todas las demás.

Con el sustantivo *muela* se refieren los pescadores canarios al banco muy compacto de *picudillo*, *caballa*, *sardina*, *longarón*, etc., que reacciona de una manera determinada cuando es atacado por predadores grandes, como *albacoras*, *chernes*, *bocinegros*, etc. Es muy probable que esta voz se encuentre relacionada con el sustantivo portugués *mola* «género de peixes sem espinhas». De ser así, la voz canaria habría sufrido una ligera transformación fonética, diptongando la vocal /o/ del signo portugués, y un más importante cambio semántico, pues, de significar una especie determinada de peces pequeños, pasa a designar una agrupación de ellos.

Los pescadores de las islas utilizan el término *orasa* para designar un viento ligeramente más suave que la *brisa*. Se trata del sustantivo portugués *oureça* «vento brando», con un sustancial cambio formal: monoptongación del diptongo /ou/ y abertura de la vocal /e/.

La voz *pandullo*, que en las islas occidentales presenta también la variante formal *pendullo*, ha sido recogida por varios vocabulistas canarios (Pérez Vidal, Steffen, Alvar, etc.) para designar el pedrusco empleado por nuestros pescadores como ancla o potala. Hay que señalar que, en las islas orientales, esta palabra designa un saco lleno de arena o *calla(d)os* que se emplea con el mencionado fin. La piedra que se usa para fondear el *barquillo* se designa aquí con el sustantivo castellano *potala*. Tenemos, pues, que en las Canarias orientales se ha producido una especialización semántica de la voz que estudiamos: *potala* «piedra que se usa como ancla» / *pandullo* «saco lleno de arena o *calla(d)os* que se usa con el mismo fin». Por lo demás, como señala Steffen, en el Puerto de la Cruz, esta misma palabra designa la piedrecilla que se ata al sedal de pesca para que éste se mantenga vertical cuando está en el agua. Esta acepción es enteramente desconocida en el habla de las islas orientales.

Como han señalado los estudiosos mencionados, este canarismo procede del portugués *pandulho*, que presenta los sentidos: «lastro da tralha inferior das redes» y «pedra grande, pesa a uma corda, e que serve de âncora a barcos pequenos». La forma canaria ha adoptado el segundo sentido y desechado el primero. A su vez, este segundo sentido ha evolucionado un tanto en las islas orientales, pues, de designar la piedra que sirve de potala, ha pasado a designar el saco lleno de arena o cantos rodados que se usa con el mismo fin, con lo que tenemos una prueba más de lo dicho anteriormente: que los portuguesismos occidentales parecen mantenerse más cerca del portugués que los de las islas orientales. Por lo demás, si, a pesar de encontrarse estudiado ya este lusismo, nos hemos decidido a considerarlo aquí, ha sido precisamente por el sentido tan particular que presenta en el lenguaje de los marineros conejeros y majorereros.

La forma canaria ha dado lugar al derivado *pandullaje*, que presenta la designación «muchedumbre, tumulto de chiquillos», y que es forma que no existe en portugués.

Entre los pescadores de las Canarias orientales, se usa el sustantivo *parpetana* para designar los opérculos del pez. Se trata de la voz portuguesa *barbatana* «cada um dos órgãos exteriores que servem para os peixes se moverem», con un mero ensordecimiento de sus consonantes sonoras y un cambio de sentido por contigüidad semántica o metonimia: en lugar de referirse a la aleta, pasa a significar los opérculos. Resulta así que las diferencias que se observan entre las hablas canarias y el español estándar en las denominaciones de las partes de la anatomía del pez no se limitan a un mero cambio de nombre, sino que hay también diferencias semánticas notables, ya sea por la inclusión de algún término nuevo, ya sea por la eliminación de alguna palabra del español general.

*Patesca* es voz que se emplea en algunos puntos de Canarias, como Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, para designar un armatoste de

hierro con una polea acanalada por la cual pasa una cuerda para elevar pesos. El origen de este canarismo se encuentra en el sustantivo portugués *patesca*, que los lexicógrafos lusos definen como «peça de poleame, com uma só roldana, diferente dos moitones, cadernais, etc., e em que o cabo, que se pretende alar por ele, nao é enfiado, mas encapelado por uma abertura lateral da respectiva caixa».

Con el sustantivo femenino *pendanga* designan los pescadores palmeros de Fuencaliente, La Palma, y los de algunos puntos de Fuerteventura la piedra que hace las veces de lastre. Esta piedra tiene varias aplicaciones, como servir de potala para fondear el bote o servir de lastre del sedal de pesca, para mantenerlo vertical cuando está en el agua: *Como no le pongas una pendanga, me parece que no vas a pescar nada: no ves que el aparejo no baja*. Se trata de la voz portuguesa *pendanga* «ocupación accesoria», «cosa que se usa continuamente para diferentes fines». Los cambios sufridos por esta voz para adaptarse al español de Canarias se han limitado al plano del contenido, concretando en un solo campo referencial su genérica significación originaria.

El mismo grupo humano mencionado clasifica como *pescado de cuero* todas las especies de peces que carecen de escamas, como, por ejemplo, túnidos, rayas, tiburones, etc. Esta expresión parece tener su origen en el sintagma portugués *peixe de couro*, que el *Novo Dicionário Aurélio da Língua Portuguesa* define como «designação comum aos peixes teleósteos, siluriformes, de pele lisa ou revestida de placas ósseas, com os barbillhoes mentais dispostos aos pares». El giro portugués ha servido, pues, para que los hablantes canarios actualicen una de las posibilidades sintácticas de la lengua española.

*Pesquero* es nombre que se oye en muchos puntos de Canarias para designar una zona del mar donde habita el pescado y, por tanto, adonde acude el pescador a capturarlo. El origen de este canarismo parece estar en la voz portuguesa *pesqueiro*, que presenta las cinco acepciones siguientes: «fio com aselha numa extremidade e anzol na outra», «local que sirve de comedoiro, viveiro ou abrigo para peixes», «navio de pesca», «lugar onde se pesca», «adj. relativo a pesca». De ellas, la tercera existe en el español estándar, y, de las otras tres, el español canario adopta solamente la quinta, con una ligera modificación significante (monoptongación del diptongo /ei/). Y como tanto el lexema como el sufijo de la forma portuguesa se encuentran igualmente en castellano, puede decirse que la lengua originaria se ha limitado aquí a servir de estímulo para que la lengua española actualizara una de las posibilidades de su sistema.

El verbo *pinchar* presenta en las hablas populares de Fuerteventura y Lanzarote el significado de «saltar, dar botes». La existencia de este verbo en el español conejero y majorero ha llevado aparejada la reduc-

ción drástica de la nómina de usos de los verbos normativos *saltar*, *brincar* y las formas analíticas *dar saltos*, *dar brincos*.

El origen de esta voz canaria oriental es el verbo portugués *pinchar*, que presenta las siguientes acepciones: las transitivas «saltar, empujar, derribar» y «cerrar con el *pincho*» y la intransitiva «saltar, jugar». La voz canaria parece ser una mera adaptación de la acepción intransitiva, pues, efectivamente, nunca se emplea con complemento directo, sino en usos intransitivos, para designar la acción de dar saltos los niños mientras juegan.

En estas mismas hablas populares del Archipiélago, el sustantivo *pincho* designa la acción o el efecto de *pinchar*. Así, se dice *dar un pincho*, *pegó un pincho*, etc. En portugués, *pincho* es un sustantivo masculino que presenta las siguientes acepciones: «brinco, salto de cabriola»; «especie de aparejo de pesca»; «lengüeta que levanta la aldaba en las puertas». Es evidente, pues, que el canarismo solamente ha adoptado la primera acepción, excluyendo las dos restantes.

*Porriño* (y sus variantes *porruño* y *perruño*) es voz empleada por los pescadores majoreros y conejeros para designar la porra de madera que suelen llevar a bordo del barco para matar el pescado capturado, triturar erizos para preparar el *engodo*, etc. Parece tratarse de una mera aplicación concreta de la voz portuguesa *porrinho*, «especie de porra o clava usada por los indígenas de Africa». De esta significación general ha pasado a designar exclusivamente la mencionada porra del pescador.

Los pedazos de chapa metálica, generalmente triangulares, que los pescadores majoreros ponen en las *uñas* de los rezones, para poder fondear en fondos marinos de arena o lodo, reciben el nombre de *pota*, cuyo origen es el portugués *pouta* o *poita*, que los lexicógrafos describen como «objeto pesado, preso à extremidade de um cabo, e que serve de âncora aos barqueiros». En su acomodación al español insular, esta voz, en el plano de la expresión, ha monoptongado su diptongo /ou/ o /oi/, y, en el plano del contenido, ha sufrido una considerable restricción semántica: de designar una especie de ancla, ha pasado a designar una parte muy concreta de la misma.

Algunos pescadores de Fuerteventura designan con el sustantivo *rabada* el pequeño pez que suelen poner como cebo al sedal de pesca llamado *curricán* en el español general y *corriquia* en el español de Canarias. Tal vez se trate del sustantivo portugués *rabada*, que presenta, entre otras, las siguientes acepciones: «parte posterior do corpo das aves e mamíferos», «cauda do peixe», «cabo, extremo», «trança do cabelo, com fita», «rabicho», «popa do navio». De ser así, la voz canaria solamente habría adoptado la acepción «cauda do peixe» en un sentido muy específico: esta parte del pez utilizada como cebo para pescar.

Con la voz *rebojo* designan los pescadores de Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, etc., el viento que sopla muy suave. Probablemente, se

trate de un derivado de la voz portuguesa *rebojo*, que presenta las siguientes acepciones: «repercussao ou redemoinho do vento, provocado por mudança repentina de direção», «redemoinho ou contracorrente causada pela sinuosidade do rio ou pelos acidentes do seu leito ou das suas margens», «espumarada que a água faz no mares e nos rios». Para adaptarse al español canario, esta voz portuguesa, por una parte, velariza su palatal /j/, y, por otra, adopta solamente la primera de las acepciones mencionadas, con una ligera modificación semántica.

El verbo *revirarse* o su variante *esrevirarse* presenta en muchos puntos de Canarias, como Fuerteventura y Lanzarote, los sentidos de «volverse de lado, volcarse (sobre todo, un *barquillo* un pez, etc.)» y «volverse para atacar, rebelarse». Aunque esta voz canaria podría estar relacionada con el *revirar* que el DRAE define como «Torcer. r. fam. Cuba. Rebelarse, faltar a la disciplina. // intr. Mar. Volver a virar.», lo más probable es que tenga su origen en el verbo portugués *revirarse*, que presenta, entre otros, los siguientes sentidos: «tornar a virar», «virar ao avesso», «desviar de un rumbo», «virarse-se de outro lado», «recalcitrar, repontar», «fazer dar (ao malho) a volta por trás do corpo, para o abater sobre a peça que se trabalha na bigorna», «V. p. voltar-se», «investir». De todos ellos, el *revirarse* canario parece reproducir las dos últimas acepciones (que son de extracción popular), con exclusión de todas las demás. Por tanto, la restricción semántica ha sido drástica.

El sustantivo *rolo* designa, entre los pescadores de Corralejo (Fuerteventura), por lo menos, una zona llana del fondo marino cubierta de pequeños cantos rodados blancos, que se forman por efecto del movimiento del mar. Es paraje muy abundante en pesca. Se trata, sin duda, del sustantivo portugués *rolo* que emplean los pescadores de Madeira para designar la «zona batimétrica da veira da plataforma insular» (A. A. Nunes, *Peixes da Madeira*, p. 272) y que encontramos en combinaciones como *lagarto de rôlo*, *salmonete de rôlo*, *alfonsim de rôlo*. De forma más precisa, nos dicen Adolfo César de Noronha y Alberto Artur Sarmiento: «Nesta desintegração das rochas e pelo trabalho de rolamento, os detritos de grandes dimensoes tornaram-se subangulares e depois de engolfados no mar, constituem o fundo de rôlo que mais avança nas enseadas e baías pelas aluvioes que os expulsaram de terra». (*Vertebrados da Madeira. 2.º volume. Peixes*, Funchal, 1948, p. 68.)

En la isla de La Palma, se designa con el sustantivo *roseira* (derivado de *rosa*) una especie de rosal salvaje. Se trata de un canarismo que parece proceder del portugués *roseira* «nombre vulgar extensivo a um grande número de arbustos aculeados, do género *Rosa*», con una mera sustitución del sufijo portugués *-eiro* por el sufijo español *-ero*, como hemos visto en otros casos.

Determinada especie de mamíferos marinos parecidos al delfín reciben en puntos de las Islas Canarias, como Fuerteventura, Lanzarote, etc., la



denominación de *ruazo*. El origen de este sustantivo canario se encuentra sin duda en la voz portuguesa *roaz*, que presenta los valores adjetivos «roedor», «devorador», «que desgasta», «destruidor» y el valor sustantivo «cetáceo de fam. dos Delfínideos, afim do golfinho, mas com o focinho relativamente curto e largo, também conhecido em Portugal por *roal*, *roaz-corvineiro*, *roaz-de-bandeira* e *galhudo*». Para acomodarse al español de las islas, esta voz portuguesa parece haber diptongado su hiato /oa/, añadido una /o/ final y restringido las acepciones de su campo de usos a la variante sustantiva exclusivamente.

Con el sustantivo *sacho* designan los pescadores de Fuerteventura el trozo de cabo grueso o cadena que tiene el rezón atado al *anete*, antes de la *cala*, para que ésta no se roce. Se trata de la voz portuguesa *sacho*, definida por los lexicógrafos de esa lengua como «espécie de pequena sachola, que tem na parte superior do olho uma peta pontiaguda ou bifurcada», «estribo de madeira da poita». En el español de Canarias, presenta solamente la segunda acepción, aunque bastante modificada por metonimia: de designar el estribo del rezón, ha pasado a significar el trozo de cabo o cadena que suele tener éste.

*Sardiento* es un adjetivo que se emplea en algunos puntos del campo de Fuerteventura para referirse a la piel cuando se encuentra escamosa: *Le limpié el ubre a la oveja, bien, porque son sardientas así*. La relación de esta voz majorera con el adjetivo portugués *sardento* «pecoso, lleno de pecas en la piel» parece más o menos clara. En su adaptación al español de Canarias, parece haber sufrido, pues, un ligero cambio fónico, diptongando su vocal /e/, y un más atrevido cambio semántico, pasando de designar la cualidad de pecoso a designar la cualidad de escamoso.

Aunque la voz que nos ocupa podría hacerse derivar del adjetivo español *sarniento*, resultaría difícil explicar el cambio semántico «que tiene sarna», «que tiene la piel escamosa».

Con el sustantivo *taró* se designa en la isla de Lanzarote y en algunos puntos de la de Gran Canaria, por lo menos, el rocío de la noche. Se trata del sustantivo portugués *taró*, que presenta el mismo significante y un significado algo distinto: «vento frío, agreste». Es muy probable que la voz grancanaria *tarosada* (Pancho Guerra, *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*, Las Palmas, 1983, s. v. *tarosada*) (*tarrosada* en Fuerteventura), que presenta el mismo sentido, pertenezca a la misma familia etimológica, aunque en los diccionarios portugueses que hemos consultado no aparezca ninguna palabra que presente una forma similar.

El remo de proa o de babor recibe entre los pescadores de algunas zonas canarias, como Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, etc., la calificación de *de tavante*. Su origen está, sin duda, en el compuesto portugués *anteavante*: «parte do navio comprendida entre o mastro grande e a proa», «o lugar que uma coisa ou pessoa ocupa adiante da proa». Su acomodación al español canario ha supuesto: desde el punto de vista

del significante, una simplificación de su cuerpo fonético, con eliminación de la sílaba /an/ y monoptongación del hiato /ea/, con lo que la voz pierde su condición de palabra compuesta en español; desde el punto de vista semántico, ha habido también una restricción drástica, limitándose a adoptar únicamente la segunda de las acepciones, y restringiendo su combinatoria sintáctica fundamentalmente al remo.

*Terrume* es voz que emplean algunos hablantes canarios de las generaciones más viejas para referirse a cualquier tipo de terreno. Así, hablan de *buen terrume*, *mal terrume*, *terrume desconocido*, etc. El sufijo *-ume* nos obliga a relacionar esta voz con el portugués.

En todo el territorio canario, la palabra *tetera* designa la infección de las tetas de la cabra. Originariamente, parece tratarse del sustantivo portugués *teteira* «doença das glândulas mamárias das cabras», que ha sufrido una monoptongación de su diptongo /ei/ para adaptarse al habla isleña. De todas formas, como en otros casos ya estudiados, desde el punto de vista sincrónico, este sustantivo se siente simplemente como un derivado normal de la lengua española. Por tanto, el portugués únicamente ha servido de modelo para que el español actualizara una de las posibilidades de su sistema gramatical.

Según Francisco Navarro Artilles, el sustantivo *tolde*, que aparece en contextos como *Si el día de San Mateo hay tolde habrá invierno; si está claro, no hay seguridad de que lo haya*, significa en algunos puntos de Fuerteventura «cielo cubierto» (Francisco Navarro Artilles y Alicia Navarro Ramos, *Aberruntos y cabañuelas en Fuerteventura*, Las Palmas, 1982, p. 70). En un principio, podría pensarse que se trata de una posible aplicación designativa del sustantivo español *toldo*, con disimilación vocálica. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en portugués existe el verbo *toldar*, que, según Almeida Costa y Sampaio e Melo presenta las acepciones siguientes: «cobrir com toldo», «encobrir», «anuviar», «escurecer», «turvar», «ofuscar», «perturbar», «entristecer», «tornar-se escuro», «turvar-se», «embriagar-se». La palabra *majorera* muy bien podría ser una sustantivación de la acepción «nublar» del mencionado verbo luso. Esta interpretación se ve, además, reforzada si se considera que en portugués existe el sustantivo *tolde* como variante provincial de *toldo*. De ser esto así, la palabra española habría conservado única y exclusivamente una acepción del rico campo de usos de su étimo portugués.

Para los pescadores canarios en general, *torno* es tanto el agujero para desaguar que tiene el *barquillo* de pesca en el fondo como el tapón de madera o de corcho con que se tapa ese agujero. Su origen es el portugués *torno*, que además de presentar ciertas acepciones coincidentes con el español *torno*, posee los siguientes sentidos: «llave del grifo», «clavo de madera» y «armazón giratoria en el hueco de una pared y que sirve para pasar objetos, hablar, etc., en convento u hospicio», de las que las hablas canarias toman las dos primeras. Por lo tanto, este portuguesismo

se ha limitado a traspasar un par de acepciones nuevas a el vocablo español *torno*.

El carácter portugués de la voz que nos ocupa ha sido señalado ya por Pérez Vidal y otros dialectólogos canarios, pero referida solamente a la espita de madera, la clavija de la urdidera y el tapón del agujero del fondo del bote, sin señalar para nada el sentido «agujero que el *barquillo* tiene en el fondo para desaguar».

Con el sustantivo *torto* designan algunos pescadores palmeros la parte del sedal de pesca que va desde la *chumbada* al *giratorio*. Se elabora con un pedazo doble de sedal torcido para que resulte más resistente. Precisamente este hecho designativo es el que nos hace relacionar este canarismo con la voz portuguesa *torto*, que tiene una nómina de usos muy variada. Como adjetivo presenta los siguientes sentidos: «tuerto, torcido, retorcido», «oblicuo», «vesgo, bizzo», «sin lealtad», «sañudo», «embriagado»; como sustantivo, «ofensa»; y como adverbio, «al revés, que obra mal, retorcido». De todas estas acepciones, el español de Canarias solamente parece haber tomado la idea de «torcido», concretándola en un determinado objeto del mundo marinerio, con lo que esta palabra ha terminado sustantivándose. Resulta, pues, que el sustantivo *torto* de los hablantes palmeros, que designa una parte muy concreta del sedal de pesca, no tiene absolutamente nada que ver desde el punto de vista semántico sincrónico con la voz *torto* de la lengua portuguesa, que presenta, como hemos visto, una nómina de acepciones muy variada y, consecuentemente, una red de relaciones lingüísticas muy distintas de las que posee el canarismo en cuestión.

El sustantivo *trafago* se usa en Fuerteventura, por lo menos, para designar, informalmente, a la persona que hace las cosas mal y pronto. Por su acentuación llana no parece proceder del sustantivo español esdrújulo *tráfago*, sino de la forma popular portuguesa *trafego*, que presenta las siguientes acepciones: «tráfago, trabajo»; «tráfico, transporte de mercancías»; *fig.* «afán» y «trajín», y más concretamente de esta última acepción figurada, que terminaría presonalizándose al aplicarse como atributo de una persona. Tenemos así que, al adaptarse al español canario, la forma portuguesa, por un lado, abandona todas sus acepciones rectas, y, por otro, personaliza su acepción figurada. Formalmente se produce también una ligera transformación, pues su vocal /e/ se convierte en /a/, como ha ocurrido en otros casos de préstamos portugueses al español de nuestras islas.

En relación con el verbo que comentamos en el párrafo siguiente, tenemos el sustantivo *trilladura*, con el sentido de «herida provocada por el hecho de aplastarse accidentalmente un dedo u otra pequeña parte del cuerpo, con un martillo u otra cosa sólida». Es muy posible que en el origen de este derivado del verbo *trillar* se encuentre el sustantivo portugués *trilhadura*, «acto ou efeito de trilhar». Pérez Vidal (*Los portuque-*

*ses en Canarias. Portuguesismos*, p. 110) recoge esta voz como portuguesismo y, citando al ALEIcan, la define como «vejiga de sangre». Nosotros la recogemos aquí porque, por lo menos en la isla de Fuerteventura, el sentido de *trilladura* es ligeramente distinto del señalado en estos dos trabajos.

En algunos puntos del Archipiélago, como en la isla de Fuerteventura, el verbo *trillar* presenta, además de sus usos panhispánicos transitivos, un uso reflexivo, con el sentido de «aplastarse, accidentalmente, un dedo u otra pequeña parte del cuerpo, con un martillo u otra cosa sólida, haciéndose daño». No parece tratarse de una acepción derivada del verbo español *trillar*, sino más bien un derivado del verbo portugués *trilhar*, que, además de sentidos semejantes a los que tiene la voz española, presenta también la referencia «golpear, aplastar, estrujar». La influencia del portugués se ha limitado aquí a traspasar una acepción concreta de uno de sus verbos a una palabra española que presenta el mismo significado y, en buena medida, los mismos usos. Las consecuencias de este hecho son, evidentemente, menos drásticas que las que se producen cuando el préstamo de acepción recae sobre una palabra española de distinto significado y de distintos usos que la voz portuguesa.

Por último, la voz *urraca* (y su variante *burraca*) es un sustantivo femenino que suelen emplear los pescadores canarios para designar el aparejo de las velas mediante el cual se unen las vergas a los palos. Se trata, sin duda, de la voz portuguesa *urraca*, que presenta exactamente el mismo significante y el mismo sentido que el vocablo canario.

### 3. CONCLUSIONES

Salvo casos aislados, como el de don José Pérez Vidal, nuestros dialectólogos han tendido a reducir el estudio de los portuguesismos canarios a la identificación de su étimo en la lengua de origen. Esta operación no pasa de ser, sin embargo, la primera fase de una investigación que presenta aspectos mucho más complejos. Una vez que hemos descubierto el origen de un portuguesismo canario, debemos pasar a estudiar las transformaciones formales y semánticas que haya experimentado su étimo hasta acomodarse a la estructura fónica, gramatical y léxica de nuestra lengua.

En el plano formal, los cambios están determinados tanto por las diferencias de estructura fónica y morfofonológica existentes entre ambas lenguas, como por la época (siglos XVI y XVII, principalmente) en que dichos elementos lingüísticos llegan al español isleño. Tenemos así que, reduciendo el análisis al material léxico considerado por nosotros aquí, algunos de los cambios significantes más regulares que suelen sufrir los étimos de los portuguesismos canarios son los siguientes, como ha seña-

lado don José Pérez Vidal en su ya citado «Comportamiento fonético de los portuguesismos en Canarias»: a) velarización de las consonantes palatales /x/ y /j/; b) pérdida de la nasalización vocálica; c) diptongación de las vocales /e/ y /o/ portuguesas, procedentes de /e/ y /o/ latinas; d) monoptongación de ciertos diptongos, como, por ejemplo, el del sufijo *-eiro*.

En el plano del contenido, las cosas resultan mucho más complejas. En ciertos casos, las hablas canarias toman signos enteros del portugués, signos que no existen en la lengua española, como, por ejemplo, *almamestre*, *arrafañar*, *chavera*, *lañar*, *levadía*, *majuga*, *mascato*, *pandullo*, etcétera. Por lo general, en estos casos, la palabra canaria adopta solamente una o dos acepciones del campo de usos del signo portugués, con exclusión de todas las demás, acepciones que en muchas ocasiones son de extracción popular o dialectal, ya que, como es sabido, gran parte de los emigrantes portugueses que se establecieron en Canarias en los siglos XVI, XVII y XVIII era gente iletrada. Es lo que sucede en los casos comentados de *arrosar*, *borracho*, etc. El dialectólogo canario no debe perder nunca de vista este carácter provincial de buena parte del vocabulario luso que se trasplantó a Canarias, pues, si no lo hace así, corre el riesgo de pasar por alto la filiación portuguesa de muchos canarismos, simplemente porque sus étimos no aparecen en los repertorios léxicos oficiales de la lengua portuguesa. Por otra parte, se observa igualmente que las acepciones portuguesas que han tomado las hablas canarias suelen ser las más concretas, en tanto que las figuradas tienen más difícil aceptación.

Aunque frecuentemente los mencionados sentidos o acepciones se adoptan sin más, en otros casos, sufren ciertas transformaciones semánticas, generalmente por metonimia, al entrar en conflicto con palabras españolas del mismo ámbito referencial. Es lo que ha sucedido, por ejemplo, con las voces *pota* «objeto pesado que sirve de ancla» y *sacho* «estribo de madera del ancla», que, al llegar al español e integrarse en un campo semántico ya conformado, se vieron sometidas a ciertas alteraciones semánticas, pasando la primera a designar la mencionada chapa metálica del rezón y la segunda el trozo de cabo grueso o la cadena del mismo objeto de fondeo.

En otras ocasiones, lo que adoptan nuestras hablas regionales no son signos lusos enteros, sino únicamente acepciones concretas de determinados signos que coinciden, bien sólo en el significante, bien en el significado y el significado lingüístico, con determinados signos españoles. Es el caso, por ejemplo, de los canarismos *alto* «alta mar», *barbero* «especie de pez-gallo», *borracho* «odre hecho de piel de cabra o de cabrito», *capillo* «parte de la roda del barco que sobresale por encima de la borda», *pinchar*, «saltar», *desaferrar* «desengancharse del anzuelo el pez que se encontraba enganchado en él», *cuero* «mujer fea», «ramera

vieja», *trillarse* «aplastarse accidentalmente un dedo u otra pequeña parte del cuerpo, con un martillo u otra cosa sólida, haciéndose daño», *lasca* «protección, hecha de media caña o de otro material, que se le pone encima de la borda al barco de pesca, para que no la rocen los sedales de pesca, los cabos, etc.». Aquí, el portugués ha servido única y exclusivamente de estímulo para que determinados signos españoles amplíen sus respectivos campos de usos. También en estos casos, las acepciones originarias pueden haber sufrido o no desplazamientos semánticos, motivados por las causas ya apuntadas.

Por último, determinados derivados o compuestos portugueses han servido simplemente de modelo para que la lengua española desarrolle, en un sentido determinado, algunas de las posibilidades virtuales de su sistema gramatical, como sucede, por ejemplo, en los casos de *bocanegra*, *dedera*, *trilladura*, *pesquero*, *rabada*, *rosera*, *pescado de cuero*, *tetera*, etcétera.

Hay que tener en cuenta que tanto en la segunda como en la tercera de las posibilidades mencionadas, el significado lingüístico de base, el valor inherente que define a esos canarismos, es netamente español, por mucho que, en algunos casos, pueda coincidir con el significado de algún signo portugués.

Este análisis minucioso de los portuguesismos canarios nos mueve a dos consideraciones finales. La primera es que se observa que la mayor parte de los canarismos de procedencia portuguesa son meros signos técnicos, meras etiquetas de las cosas (generalmente, pues, con una sola acepción), sin verdadero significado lingüístico, al contrario que sus étimos, que se definen, por lo general, por un valor lingüístico invariante, que se aplica a un conjunto de experiencias reales más o menos amplio y que presenta relaciones de oposición y de contraste que no poseen los canarismos que derivan de ellos. En estas condiciones, no puede decirse que el vocabulario canario que comentamos conserve los valores semánticos portugueses, pues, en gran medida, se trata de elementos léxicos que, en el plano del idioma, han cambiado radicalmente de significado, aunque no siempre de sentido. Por ejemplo, mientras que la palabra *faceira* se siente en portugués como un mero derivado del sustantivo *face*, «cara», el canarismo *facera*, derivado de ella, ha perdido toda vinculación con el mencionado contenido.

La segunda consideración que queremos hacer aquí es que el amplísimo caudal léxico que nos ocupa ha jugado un papel decisivo en la conformación de la peculiar estructura que sin duda posee el vocabulario regional canario.

Por una parte, porque ha obligado a designar determinadas referencias con signos españoles distintos de los que se emplean en otras modalidades hispánicas, como, por ejemplo, *pinchar*, *trillarse*, *dedera*, *lagarto*,

*muela, pesquero*, etc., cambiando, por tanto, los puntos de vista semánticos desde los que se ven dichas designaciones.

Por otra parte, porque su integración en campos semánticos españoles ha supuesto un enriquecimiento de los mismos y ha obligado a reorganizar las relaciones internas de sus términos, conformando estructuras heterogéneas o mixtas desde el punto de vista del origen de las unidades, pero absolutamente coherentes desde el punto de vista sincrónico, como se observa, por ejemplo, en la nomenclatura que designa los objetos que emplea el pescador canario para fondear la embarcación y recoger objetos del fondo. En ella se combinan los signos españoles *rozón* (cast. *rezón*), *potala* y *muerto*, con los signos portugueses *rociega*, *pandullo* y *garampín*, en una estructura absolutamente armónica, donde *rozón* designa «ancla de cuatro ganchos», *rociega* «ancla de cuatro ganchos también, pero de menor tamaño», *garampín*, «rociega pequeña», *potala* «piedra atada a una cuerda, para fondear» y *pandullo* «saco lleno de arena o *callaos*, atado a una cuerda, también para fondear». En estos campos semánticos de términos diacrónicamente heterogéneos, se observa que los elementos que menos han cedido terreno son precisamente las palabras españolas, que casi siempre imponen su ley, en tanto que los términos portugueses se han visto forzados en muchos casos a sensibles transformaciones de sentido, para adaptarse a las condiciones de la nueva situación.